



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Pertinencia N° 1100140030022021-00485

Previo a proceder conforme en derecho, se REQUIERE al Curador Ad-Litem Dr. JULIO JIMÉNEZ MORA, con el fin de que con destino a las presentes diligencias se sirva acreditar estar actuando en mas de cinco (5) procesos como defensor de oficio, conforme lo dispone el numeral 7° del art. 48 del C.G.P., so pena de las sanciones a que haya lugar.

Se AGREGA y pone en conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y la AGENCIA NACIOANL DE TIERRAS (archivos digitales Nos. 18 y 19), para las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
27 hoy 24 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario